

RESOLUCION Nº **18938**

VISTO:

El expediente CO-0062-01503271-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice un estudio integral de las avenidas de la Ciudad que, por sus características de uso, ubicación y concurrencia, amerite la posibilidad de permitir el estacionamiento en el margen izquierdo de la calzada en calles transversales y paralelas a dichas avenidas.
- Art. 2°: Realizado el estudio referido, el Departamento Ejecutivo Municipal remitirá los resultados, recomendaciones y criterios aplicados para la evaluación de las diversas situaciones que se hayan detectado a este Honorable Concejo Municipal para la elaboración de la norma pertinente en caso de corresponder.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär